



Tuxcueca
Gobierno Municipal

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tuxcueca Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. Cecilia García Valencia, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tuxcueca, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote Urbano:

Descripción del lote

Número de expediente			
COMUR/02/TUXC/108/JMSB/2017			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
Parcela 150 Z1 P1/1 en la Localidad de Tepehuaje.	Tepehuaje, Tuxcueca.	28,744.950	Juan Manuel Suarez Buenrostro
Medidas y colindancias			
Al Norte, 41.49 metros con callejón.			
Al Noreste, 37.70 metros en línea quebrada con callejón y 193.75 metros. En línea quebrada con callejón.			
Al Sureste, 193.71 metros con callejón.			
Al Oeste, 171.21 metros con parcela 149.			
Al Noroeste, 73.18 metros en línea quebrada con callejón.			

Atentamente

UMA Cecilia García Valencia
Secretario Técnico de la COMUR

Alvaro Obregón No. 1
Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco
376 76 30250/8 2650
tuxcuecapresidencia@hotmail.com
presidentesosa@hotmail.com

El Titular Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tuxcueca, Jalisco, a los 17 de noviembre de 2017.

